




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 20 de agosto de 2021, consistente en 7 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes y matrículas; nombres de académicos; nombre de Experiencia Educativa.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Carmen Báez Velázquez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05/11/2021 Acta de sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/idiomas/files/2021/11/OK-CONSEJO-TECNICO-20-DE-AGOSTO-DE-2021-COMPLETO.pdf



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las catorce horas del Viernes 20 de Agosto de 2021, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: : Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco, Coordinadora de la Maestría en Didáctica del Francés; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dra. Patricia Núñez Mercado, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. José Arturo Kavanagh Suárez, Representante del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dra. María del Pilar Balbuena Ortega, Consejera Maestra; Leidy Guadalupe Cházri Nogales, Consejera Alumna suplente; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia-----

1.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. El Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción en Inglés de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Lectura y Redacción en Inglés, que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2021, mediante la plataforma Microsoft TEAMS, a la cual asistieron los siguientes académicos: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Mtra. Glorisell Pichardo Nieves, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Mtra. Olga Irene Zitácuaro Ameca, Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtro. Cándido Zamora Guevara, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Actualizaciones de programas de EE de la academia para el periodo Agosto 2021- Enero 2022: Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés. Académicos que participaron: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Mtro. Cándido Zamora Guevara y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Habilidades de Lectura y Redacción en Inglés. Académicos que participaron: Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtra. Glorisell Pichardo Nieves, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Mtra. Olga Irene Zitácuaro Ameca, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, y Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Lectura y Redacción de Textos Académicos en Inglés. Académico que participó: Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. 2.- Socializar y, en su caso, enriquecer la estrategia de trabajo para el presente periodo. 3.- Presentación de Actualización al Compendio Digital-Guía de Actividades de la EE Lectura y Redacción de Textos Académicos en Inglés elaborada por el Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. El Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía presentó las actualizaciones realizadas en colaboración con el Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez en cuanto a las actividades que incluye la nueva versión del Compendio Digital-Guía de Actividades de la EE Lectura



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

y Redacción de Textos Académicos en Inglés. Se incluyó un vínculo para que esté a la disposición de los académicos que deseen emplearla en sus clases. Los miembros de la academia aprobaron por unanimidad las modificaciones realizadas a este considerándolo como Producto académico de apoyo al aprendizaje en la modalidad de Presentación de material didáctico. 4.- Asuntos Generales. Se puso a consideración de los miembros de la academia la elaboración colaborativa de los siguientes productos académicos: a) Producto académico de apoyo al aprendizaje en la modalidad de Presentación de material didáctico: elaboración de guía digital de actividades para la EE Habilidades de Lectura y redacción en inglés. b) Enseñanza tutorial en la modalidad de Diseño de programas y la posible Impartición del programa respecto a las siguientes temáticas: Iniciación a la Lectura y Redacción y Lectura y Redacción de Textos Académicos. Finalmente, el Mtro. Zárate, en calidad de Coordinador de Academia, presentó ante los miembros el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación e hizo mención del artículo 11, el cual dice al calce: "Artículo 11. El coordinador de academia por área de conocimiento durará en sus funciones un año. Podrá ser ratificado por un periodo más, si los miembros de la academia así lo proponen.". Mencionó que su periodo como Coordinador inició el 14 de febrero de 2020 y concluía el 14 de febrero de 2021. Los miembros emitieron su voto unánime para ratificar al Mtro. Zárate por un periodo más. Los miembros H. Consejo Técnico aprueban la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.- Solicitud de estudiantes de la Licenciatura en Lengua Francesa-----

2.1 Solicitud de estudiantes de la Licenciatura en Lengua Francesa. Las CC N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 100

con matrícula N3-ELIMINADO estudiantes de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicitan al H. Consejo Técnico la apertura de un segundo grupo de la experiencia educativa N4-ELIMINADO 104 ya que dicho grupo fue sobrepasado en nivel de alumnado, dejando a más de 10 estudiantes sin la oportunidad de cursarla para el buen avance de estos estudiantes en la licenciatura. Mencionan que esta experiencia educativa sólo es ofertada una vez al año, lo que les sugiere una gran preocupación, ya que forma parte de una de las materias esenciales del área de la enseñanza de lenguas. Señalan que, pese a que dicha experiencia educativa no es pre-requisito obligatorio para cursar otras materias, si favorece a adquirir los aprendizajes de otras experiencias educativas de la carrera y a aprovechar mejor dichos conocimientos esperados para ser futuros profesores de calidad. Apelan a la empatía de los miembros de este H. Consejo Técnico para que sea autorizado otro grupo de la experiencia educativa ya mencionada con anterioridad, que actualmente es impartida por la N5-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

N6-ELIMI con la finalidad de que no se vea afectado su avance curricular. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa al H. Consejo Técnico que la respuesta que se puede dar a esta solicitud es la siguiente: toda vez que la solicitud de la apertura de una Experiencia Educativa se hizo a Consejo Técnico, no depende del Consejo Técnico ni de la Dirección o Jefatura la autorización de apertura de otra sección, esto, debido a que cada Facultad depende de la autorización presupuestal con la que cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas para poder ofertar Experiencias Educativas. Las Experiencias Educativas que se ofertan, son las máximas que tenemos permitidas conforme al banco de horas que tenemos autorizado, es decir, no podemos abrir más secciones sin contar con un presupuesto autorizado para el pago del académico. Por lo anterior, la única opción que tenemos es que algún profesor quiera impartirla en periodo intersemestral sin remuneración, lo cual, como comprenderás, es muy difícil encontrar a profesores que acepten esas condiciones de contratación, a menos que un profesor de Tiempo Completo acepte hacerlo. Señala que, no obstante, el día de hoy solicitó al **N7-ELIMINADO 1** quien cubrirá un Interinato de Plaza de Tiempo Completo este semestre (agosto 2021 - enero 2022) en la Licenciatura en Lengua Francesa, sustituya otras actividades que le corresponde hacer como parte del interinato que cubrirá este semestre, por la impartición de la EE Didáctica de las Lenguas en el periodo intersemestral de invierno en enero 2022. Esta es la única manera en que podemos dar una respuesta favorable a la solicitud que los estudiantes hicieron llegar a Consejo Técnico. Cabe señalar, que los créditos de las EE que los estudiantes cursan en el periodo intersemestral se suman a los del semestre en curso. Los miembros H. Consejo Técnico aprueban la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Designaciones de experiencias educativas-----

3.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en los AVISOS de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 17 de agosto de 2021, publicado el 17 de agosto de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA

PRIMERO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Fonética y Fonología de la Lengua Francesa, con 4 hrs., sección 1, plaza 24082, tipo de contratación IPP, horario de martes de 12:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.---

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. José Ángel Escarpeta Sánchez para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Fundamentos de Lingüística General, con 4 hrs., sección 1, plaza 21015, tipo de contratación IPP, horario de lunes y viernes de 14:00 a 16:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero de 2022.-----

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Sofía Irene Olmos Galván para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Servicio Social, con 4 hrs., sección 1, plaza 24084, tipo de contratación IPP, horario de miércoles de 12:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

CUARTO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, plaza 2677, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 16:00 a 18:30 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

QUINTO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, plaza 2712, tipo de contratación IPP, horario de martes de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 16:00 a 18:00, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Esther Arellano Calva para que ocupe temporalmente la



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Experiencia Educativa Francés, con 5 hrs., sección 200, plaza 2709, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Esther Arellano Calva para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Francés, con 5 hrs., sección 200, plaza 2715, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 14:50 horas del mismo día de su fecha.-----

Debido a la situación de contingencia por COVID-19, se enviará posteriormente la presente acta firmada al margen y calce de los que intervenimos en la sesión de Consejo Técnico.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas


Dra. Patricia Núñez Mercado

Lic. José Arturo Kavanagh Suárez

Dra. María del Pilar Balbuena Ortega

Leidy Guadalupe Cházari Nogales

Lic. Dora Luz Aguilar García



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."